

Iniciativas de Leyes-K

K Ciudad de Costa Mesa, Ordenanza para Revitalizar Áreas Comerciales e Industriales y Proteger Vecindarios Residenciales

Para satisfacer las futuras necesidades de vivienda de los trabajadores, las familias de clase media y las personas de la tercera edad; mantener el carácter de los vecindarios unifamiliares de Costa Mesa; proteger el medio ambiente y el espacio abierto; atraer nuevos negocios; y mantener el control local; ¿deberían los votantes autorizar al Concejo de la Ciudad a adoptar planes de uso de la tierra revisados públicamente para revitalizar corredores comerciales/industriales obsoletos como Newport y Harbor Boulevards, y expandir viviendas asequibles, mientras se restringen las alturas de los edificios, se requieren tarifas pagadas por los desarrolladores y se mantienen intactos los vecindarios residenciales?

Lo que significa tu voto

SÍ	NO
<p>Un voto de “sí” en esta iniciativa de ley requerirá que el Concejo de la Ciudad lleve a cabo reuniones públicas para buscar aportes de la comunidad antes y luego permitir que el oncejo de la Ciudad realice cambios al Plan General de la Ciudad y/o zonificación, Planes Específicos o Planes Superpuestos, sujeto a revisión ambiental, establecimiento de alturas máximas de construcción, con tarifas a pagar por los desarrolladores para reducir el tráfico, expandir parques y proteger espacios abiertos, a propiedades ubicadas en corredores industriales/comerciales específicamente definidos descritos en la iniciativa de ley y descritos en el mapa adjunto (Anexo A) únicamente, excluyendo específicamente las propiedades residenciales y los parques existentes, a fin de proporcionar el desarrollo de viviendas asequibles, uso mixto y/o revitalización de estas áreas.</p>	<p>Un voto “no” dejaría las restricciones existentes del Código de Zonificación vigentes y evitaría que el Concejo de la Ciudad finalmente adoptara planes de uso de terrenos para viviendas asequibles y para la recuperación comercial en los corredores específicos designados que figuran en el mapa.</p>

A favor y en contra

A FAVOR	EN CONTRA
<p>Andrea Marr Alcaldesa Interina de Costa Mesa/Residente de Mesa del Mar</p> <p>Charlene M. Ashendorf Comisionada de Parques y Servicios Comunitarios de la Ciudad de Costa Mesa/Residente de State Streets</p> <p>Ian Stevenson Líder de Organización Sin Fines de Lucro/Residente de Eastside</p> <p>Kelsey Brewer Defensora de Viviendas Asequibles/Residente de Mesa Verde</p> <p>Tom Arnold</p>	<p>Don Harper Miembro del Concejo de Costa Mesa y Propietario de Negocio</p> <p>Jay Humphrey Exmiembro del Concejo de Costa Mesa y Vicealcalde</p> <p>Sandra Genis Planificadora de Terrenos y Exalcaldesa de Costa Mesa</p> <p>Mary Spadoni Oficial de Policía Jubilada</p> <p>Cynthia McDonald Asistente de Tesorería, Presentada en nombre de Costa Mesa First, FPPC 1332564</p>



Texto Completo de la Iniciativa de Ley K Ciudad de Costa Mesa

La gente de Costa Mesa decide que:

- (a) Los cambios anteriores en el Código Municipal de Costa Mesa tuvieron la consecuencia no intencionada de delimitar seriamente la construcción de nuevas viviendas en Costa Mesa, lo que contribuyó a una grave escasez de viviendas asequibles para las familias de clase media trabajadoras y de clase media de Costa Mesa, los jóvenes adultos, las personas de la tercera edad, entre otros.
- (b) El requisito para una votación por parte de toda la ciudad sobre los planes de uso de terrenos ha tenido el efecto de detener el proceso normal de renovación, cambio, y recuperación de las áreas comerciales e industriales de la ciudad, y esto ha contribuido a la disminución de los centros de venta minorista locales y al aumento de escaparates desocupados en los principales corredores comerciales y en las principales áreas industriales de la ciudad.
- (c) Desde 2016, el estado de California ha adoptado nuevas leyes y regulaciones que requieren que cada ciudad planee un número considerablemente alto de unidades de vivienda en todos los niveles de asequibilidad para satisfacer las necesidades de sus residentes, lo que incluye a las familias de clase media trabajadoras y de clase media y a las personas, e impone graves consecuencias para la falta de división de parcelas de terrenos suficientes para satisfacer las necesidades de vivienda designadas por el estado, incluidas las sanciones financieras y la pérdida del control local sobre la planificación del uso de terrenos.
- (d) La Ciudad de Costa Mesa ha respondido a estas nuevas leyes y regulaciones por medio del desarrollo de su Elemento de Vivienda, el cual incluyó un importante aporte de la comunidad, un análisis integral de los problemas que provocan la falta de producción de viviendas, y la identificación de los Sitios de Oportunidades de Vivienda Propuestos para satisfacer la demanda indiscutible de una nueva oferta de viviendas.
- (e) Los residentes de Costa Mesa reconocen los beneficios de permitir un uso más eficiente de los terrenos ubicados cerca de nuestros centros de trabajo, y de una mayor variedad de tipos de vivienda, incluidas las viviendas de uso mixto, a lo largo de algunos corredores comerciales e industriales de la ciudad y en toda el área al norte de la Autopista 405, específicamente en el área metropolitana de South Coast Plaza, donde los apartamentos de muchos pisos y los condominios coexisten con las oficinas, los restaurantes, las tiendas minoristas, y los espacios culturales y artísticos, para crear un entorno urbano dinámico.

AHORA, POR LO TANTO, LA GENTE DE LA CIUDAD DE COSTA MESA ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1. Enmienda al código.

Esta ordenanza enmienda el Código Municipal de Costa Mesa de la siguiente manera y reemplaza cualquier disposición que no sea consistente con esta ordenanza; será conocida como "Una Ordenanza para Renovar Áreas Comerciales e Industriales y para Proteger los Vecindarios Residenciales", y en este documento se hará referencia a ella con la denominación "Iniciativa de Ley".

SECCIÓN 2. Objeto.

El propósito de la Iniciativa de Ley es revisar el Código Municipal de Costa Mesa para permitir que el Concejo de la Ciudad establezca planes de uso de terrenos, incluidas las enmiendas al plan general o al Código de Zonificación, por medio de un proceso de visión y audiencia pública, incluidas las enmiendas relacionadas con las ordenanzas de la Ciudad, según sea necesario, para áreas de la ciudad específicamente definidas para fomentar el desarrollo de viviendas asequibles para las familias de clase media trabajadoras y de clase media y para impulsar la recuperación comercial, pero siempre manteniendo intactos los vecindarios residenciales actuales y el control local.

SECCIÓN 3.

Se enmienda la sección 13-200.106 del Código Municipal de Costa Mesa para agregar la subsección (g) que se encuentra a continuación:

(g) Este artículo no se aplicará a ninguna enmienda, cambio o reemplazo del Plan General ni de la ordenanza de zonificación de Costa Mesa (según se define y se expresa en el título 13 del Código Municipal de Costa Mesa) o de cualquier Plan Específico o Plan de Revestimiento, o a la adopción de un nuevo Plan Específico o Plan de Revestimiento, aplicable a las propiedades ubicadas en las áreas que se mencionan a continuación, tal como se representa en el Anexo A, para contemplar el desarrollo de viviendas o el uso mixto o la recuperación de corredores comerciales o industriales mencionadas en dicho Anexo:

- (1) Newport Boulevard/Old Newport Boulevard desde Mesa Drive hasta el límite de la Ciudad y Superior desde Newport Boulevard hasta el límite de la Ciudad;
- (2) Harbor Boulevard desde Baker Street hasta West 19th Street;
- (3) Baker Street entre SR-73 y SR-55, generalmente conocida como el área SoBECA;
- (4) La parte sur de Baker Street desde Fairview hasta Mendoza;
- (5) Bristol Street, al sur de la Autopista 405 hasta el límite de la Ciudad;
- (6) West 17th Street desde Newport Boulevard west hasta Monrovia, West 18th Street desde Placentia west hasta Monrovia, y 19th Street desde Harbor Boulevard west hasta Federal;
- (7) Placentia Avenue desde Victoria Street hasta West 16th Street;
- (8) El sitio ubicado en 3150 Bear Street; y
- (9) Al norte de la Autopista 405 delimitada por la Ciudad.

Todos los planes de uso de terrenos patrocinados por la ciudad adoptados o enmendados para cualquier parte de las áreas definidas elegibles para esta exención incluirán un proceso visionario de la comunidad pública (p. ej., talleres, charrettes de diseño y encuestas comunitarias) antes de la adopción o enmienda por parte del Concejo de la Ciudad en toda audiencia pública requerida.



Todos los planes de uso de terrenos aprobados para las áreas descritas anteriormente incluirán restricciones respecto de las alturas de los edificios. Se requerirá el pago de tarifas de impacto de urbanización para mitigar los impactos de todo desarrollo permitido, lo que incluye el tráfico, los parques y los espacios abiertos, y toda revisión ambiental y pública requerida precede toda decisión.

Nada de lo contenido en este documento se considerará exento de los cambios principales respecto del uso permitido de los terrenos de las propiedades residenciales desarrolladas o los parques públicos existentes de las disposiciones de este artículo.

SECCIÓN 4.

Por medio del presente documento se modifica la sección 13-200.106(e) del Código Municipal de Costa Mesa de la siguiente manera:

Las disposiciones de este artículo no se aplicarán a las propuestas de viviendas asequibles requeridas por la ley estatal o federal ni a ninguna propuesta de vivienda o desarrollo de uso mixto ubicadas en las áreas enumeradas en la subsección (g) tal como se describen en el Anexo A que cumplan con una ordenanza de viviendas asequibles adoptada por el Concejo de la Ciudad con un acuerdo de urbanización aprobado por el Concejo de la Ciudad.

SECCIÓN 5. Inconsistencias.

Por medio del presente se deroga o modifica toda disposición del Código Municipal de Costa Mesa o sus apéndices, que no sea congruente con las disposiciones de esta ordenanza, solo en la medida de tales inconsistencias y según sea necesario para afectar las disposiciones de esta ordenanza.

SECCIÓN 6. Divisibilidad.

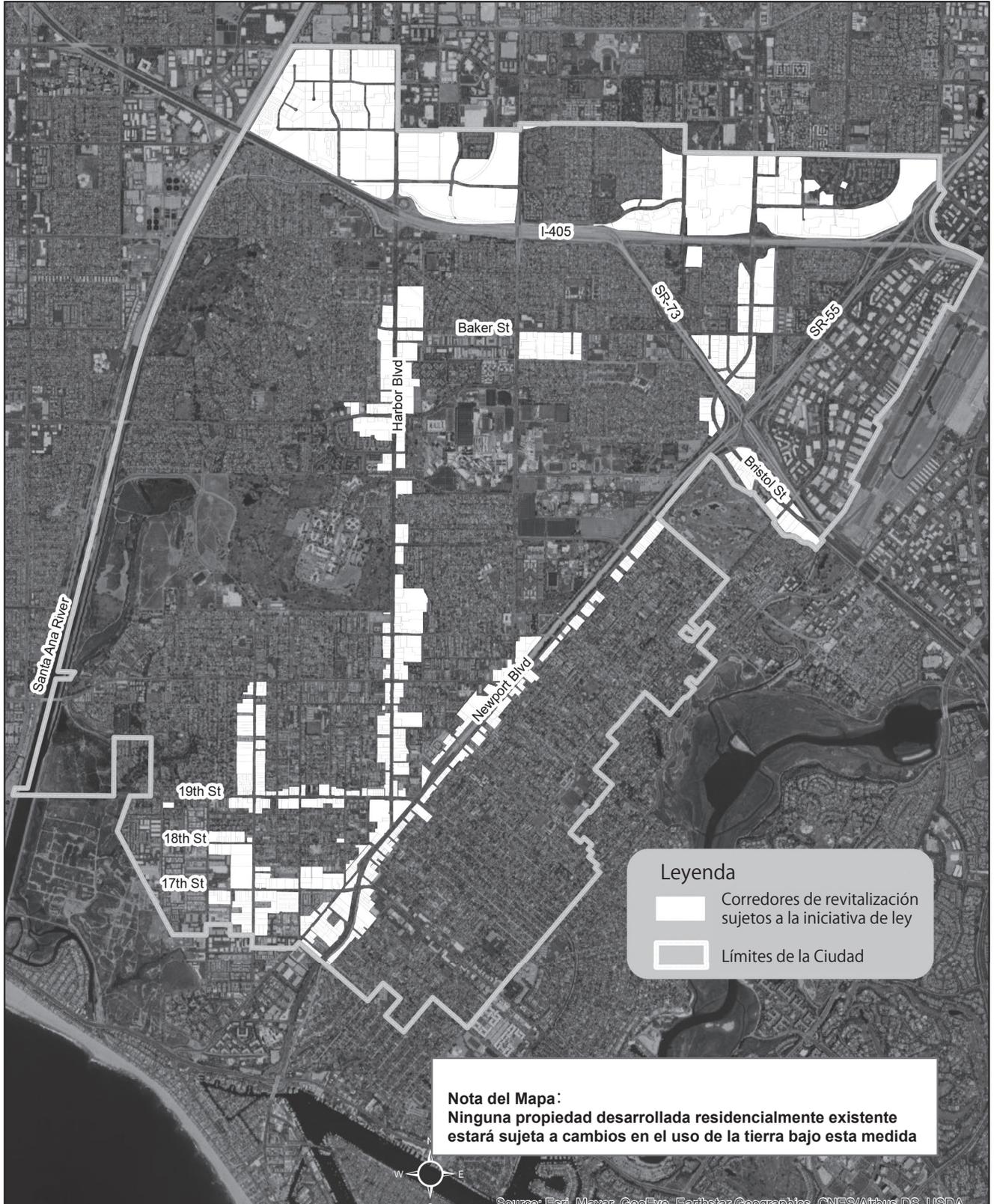
Si por decisión de un tribunal con jurisdicción competente se determina que una sección, subsección, oración, cláusula o frase de esta ordenanza es nula o anticonstitucional, dicha decisión no afectará la validez de las demás partes de esta ordenanza. La gente de la ciudad de Costa Mesa por la presente declara que habrá adoptado esta ordenanza y toda y cada sección, subsección, oración, cláusula o frase no declarada nula o anticonstitucional, independientemente de si una parte de la ordenanza fuera posteriormente declarada nula o inconstitucional.

SECCIÓN 7. Fecha de Entrada en Vigencia.

Esta ordenanza entrará en vigor de acuerdo con la ley diez días después de la certificación de la elección en la que se adopta.



Anexo A: Ordenanza para Renovar las Áreas Comerciales e Industriales y para Proteger los Vecindarios Residenciales





**Análisis Imparcial
Ciudad de Costa Mesa
Iniciativa de Ley K**

La Iniciativa de Ley K, conocida como “Una Ordenanza para Renovar las Áreas Comerciales e Industriales y para Proteger los Vecindarios Residenciales” (mencionada en este documento como la “Iniciativa de Ley”) enmendaría la sección 13-200.106 del artículo 22 del capítulo IX. Regulaciones especiales para el uso de terrenos del título 13 del Código Municipal de Costa Mesa (Costa Mesa Municipal Code, “CMMC”) para agregar una nueva subsección (g) para autorizar al Concejo de la Ciudad a adoptar enmiendas, cambios o reemplazos del Plan General, el Código de Zonificación (título 13 del CMMC) o enmendar o adoptar cualquier Plan Específico o Plan de Revestimiento, limitado a propiedades ubicadas en corredores industriales/comerciales específicamente definidos que se describan en la Iniciativa de Ley y en su mapa adjunto (Anexo A), para proveer el desarrollo de viviendas, uso mixto o recuperación de estas áreas. Los corredores especificados son los siguientes:

- (1) Newport Boulevard/Old Newport Boulevard desde Mesa Drive hasta el límite de la Ciudad y Superior desde Newport Boulevard hasta el límite de la Ciudad;
- (2) Harbor Boulevard desde Baker Street hasta West 19th Street;
- (3) Baker Street entre SR-73 y SR-55, generalmente conocida como el área SoBECA;
- (4) La parte sur de Baker Street desde Fairview hasta Mendoza;
- (5) Bristol Street, al sur de la Autopista 405 hasta el límite de la Ciudad;
- (6) West 17th Street desde Newport Boulevard west hasta Monrovia, West 18th Street desde Placentia west hasta Monrovia, y 19th Street desde Harbor Boulevard west hasta Federal;
- (7) Placentia Avenue desde Victoria Street hasta West 16th Street;
- (8) El sitio ubicado en 3150 Bear Street; y
- (9) Al norte de la Autopista 405 delimitada por la Ciudad.

La Iniciativa de Ley requiere que todos los planes de uso de terrenos patrocinados por la Ciudad para cualquier parte de los corredores especificados incluyan un proceso visionario de la comunidad pública, el cual puede incluir talleres, charrettes de diseño, encuestas comunitarias y otros medios para obtener la contribución de la comunidad antes de que cualquier plan pueda ser adoptado o enmendado. Además, toda la revisión ambiental y pública requerida se debe llevar a cabo antes de que se adopten dichos planes de uso de terrenos.

Los planes de uso de terrenos aprobados para los corredores y las propiedades especificados en dichos planes deben incluir restricciones en las alturas de los edificios. Los urbanizadores deben pagar tarifas de impacto de urbanización para reducir los impactos de cualquier desarrollo, incluido el tráfico, los parques y los espacios abiertos. La revisión ambiental puede incorporar requisitos adicionales necesarios para reducir o eliminar los impactos.

La Iniciativa de Ley no permite cambios significativos en el uso de los terrenos para ninguna propiedad residencial existente desarrollada en la Ciudad ni en parques públicos.

La Iniciativa de Ley también modifica la subsección (e) existente para ampliar la definición de exenciones para viviendas asequibles en la sección 13-200.106 para incluir propuestas de desarrollo de viviendas o de uso mixto ubicadas en los corredores especificados que cumplan con una ordenanza de viviendas asequibles adoptada por el Concejo de la Ciudad o un acuerdo de urbanización aprobado por el Concejo de la Ciudad.

Un voto “no” dejaría las restricciones existentes del Código de Zonificación vigentes y evitaría que el Concejo de la Ciudad finalmente adoptara planes de uso de terrenos para viviendas asequibles y para la recuperación comercial en los corredores específicos designados que figuran en el mapa.

LA DECLARACIÓN PRECEDENTE ES UN ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA INICIATIVA DE LEY K. SI DESEAS TENER UNA COPIA DE LA INICIATIVA DE LEY K O DE LA ORDENANZA PROPUESTA, LLAMA A LA OFICINA DEL SECRETARIO DE LA CIUDAD DE COSTA MESA AL (714) 754-5221 Y SE TE ENVIARÁ UNA COPIA POR CORREO POSTAL SIN COSTO, O PUEDES ENCONTRARLA EN LÍNEA EN WWW.COSTAMESACA.GOV.

Fecha: 10 de agosto de 2022

f/ Kimberly Hall Barlow
Abogada Municipal

Iniciativas de Leyes-K

Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley K

VOTE SI EN LA INICIATIVA DE LEY K para obtener una MEJOR VIVIENDA FUTURA EN COSTA MESA

Estamos atravesando una crisis en el sector de viviendas en Costa Mesa. Los residentes tienen que hacer frente a los alquileres que están por las nubes, a la superpoblación, y a las pocas opciones de viviendas que hay. El aumento del valor de la propiedad significa que el acceso a la propiedad de una vivienda está fuera del alcance para la mayoría de los residentes de Costa Mesa.

Y con un índice de desalojo que duplica el promedio del condado, los jóvenes, las personas y las familias se ven obligados a abandonar nuestra comunidad o, tal vez, se arriesgan a quedarse sin hogar. Muchos de los que se quedan pagan costos de vivienda que superan el 50% de su paga mensual.

Esto está cada vez peor. Desde el 2017, la ciudad solo ha aprobado la construcción de 179 casas nuevas. **No se construyeron casas nuevas este año.** Sin la construcción de casas nuevas, nuestros hijos no podrán costear la vida aquí.

El status quo no está funcionando.

El problema es claro: Las **leyes obsoletas de la ciudad** están haciendo que sea costoso, difícil, y riesgoso para cualquier persona construir nuevos hogares y apartamentos asequibles. Limitan a la Ciudad a actualizar de manera rutinaria los planes de uso de terrenos — algunos de más de 30 años — y a renovar las calles de nuestra ciudad.

Los residentes de Costa Mesa pueden cambiar esto. La Iniciativa de Ley K enmienda nuestro Código de Zonificación para hacer lo siguiente:

- **Fomentar el acceso a viviendas para todos:** Promover más oportunidades de viviendas para todos los niveles de ingresos, incluso para familias, personas de la tercera edad, y jóvenes profesionales.
- **Proteger los vecindarios residenciales:** Centrar la atención en el crecimiento en los principales corredores comerciales, industriales y de uso mixto, no en las áreas residenciales existentes.
- **Mejorar nuestros bulevares comerciales principales y nuestras áreas industriales:** Reimaginar cómo podrían verse el Newport Boulevard, Harbor Boulevard y el norte de la Autopista 405 cuando las viviendas están ubicadas cerca de nuestros trabajos, parques, y de nuestra transportación.
- **Mantener el control local:** Asegurar que los líderes de la ciudad y nuestros residentes, no los políticos de Sacramento, controlen una urbanización más adecuada para Costa Mesa.

La Iniciativa de Ley K es necesaria para que Costa Mesa planifique de manera inteligente, conserve nuestra calidad de vida, y asegure la prosperidad de nuestra comunidad.

Únete al equipo de líderes, de residentes, a las organizaciones comunitarias, y a los negocios de la Ciudad — **¡vota SI en la Iniciativa de Ley K!**

f/ Andrea Marr
Alcaldesa Interina de Costa Mesa/Residente de Mesa del Mar

f/ Charlene M. Ashendorf
Comisionada de Parques y Servicios Comunitarios de la Ciudad de Costa Mesa/Residente de State Streets

f/ Ian Stevenson
Líder de Organización Sin Fines de Lucro/Residente de Eastside

f/ Kelsey Brewer
Defensora de Viviendas Asequibles/Residente de Mesa Verde

f/ Tom Arnold

Refutación al Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley K

¡TU VOZ! ¡TU VOTO! ¡TU CIUDAD!

¡No te dejes engañar por promesas vacías!

La Iniciativa de Ley K **te quita tu derecho a votar por el futuro de Costa Mesa.** La Iniciativa de Ley K no te permite expresar tu opinión sobre la urbanización responsable:

- NO te protege a ti ni a su vecindario residencial contra los impactos de la urbanización.
- NO promueve una planificación integral. ¿Qué obtendremos? ¿Serán grandes torres de apartamentos, edificios de oficinas o centros comerciales de gran repercusión? ¿Esto es lo que quieres en Harbor, Newport, Placentia, W. 19th y Baker?
- Ejerce una presión mayor sobre la infraestructura y los servicios que podrían aumentar los costos generales para los contribuyentes.
- NO requiere carriles para bicicletas, senderos para caminar o parques que acompañen la nueva urbanización.
- **Pone en riesgo la seguridad pública**, ya que tiene como objetivo la reurbanización de la Estación de Bomberos 6.
- Esto aumentaría el tráfico transversal en nuestros vecindarios y el embotellamiento en las calles principales.

La Iniciativa de Ley K **no** reducirá los costos de vivienda:

- NO provee viviendas para familias trabajadoras; incita a los urbanizadores a construir viviendas lujosas.
- NO detiene los desalojos ni los aumentos de alquiler.

La Iniciativa de Ley K recupera la influencia sobre los funcionarios electos:

- Abre la puerta a una profunda influencia sobre las decisiones respecto del uso de terrenos.
- Fomenta intereses especiales para realizar contribuciones de campaña.

La Iniciativa de Ley K NO reescribe leyes obsoletas.

Defienda su derecho a votar por el futuro de Costa Mesa. **Si los políticos no pueden decir "NO" a los urbanizadores, ¡tu puedes!**

¡VOTE NO EN LA INICIATIVA DE LEY K!

Ver CostaMesa1st.com para más información.

f/ Rick Huffman
Tesorero, en nombre de Costa Mesa First, FPPC 1332564

f/ William Partnoff
Propietario de Negocio

f/ Robin Leffler
Residente Interesado

f/ Terri Fuqua
Residente

f/ Mary Spadoni
Oficial de Policía Jubilada

Iniciativas de Leyes-K

Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley K

¡DEFIENDE TU DERECHO AL VOTAR POR EL FUTURO DE COSTA MESA!

Vote **NO** en la engañosa Iniciativa de Ley K para impedir que los políticos:

- Eliminen el derecho de los residentes a tener la última palabra sobre las viviendas de alta densidad y los grandes desarrollos comerciales.
- Cambien nuestras normas para beneficiar a los urbanizadores, y especuladores que no residen en la ciudad.

Iniciativa de Ley K:

- **NO** exige viviendas para personas de la tercera edad, veteranos, personas con discapacidades, trabajadores, familias de clase media ni para cualquier otra persona.
- **NO** restringe las alturas excesivas de los edificios ni exige nuevas tarifas del urbanizador. Los códigos existentes ya lo hacen.
- **LO QUE HACE** es allanar el camino para la realización de urbanizaciones masivas con impactos significativos en el tráfico y en la seguridad pública.

En 2016, los votantes aprobaron una iniciativa ciudadana que le otorga a las personas el derecho a votar sobre toda urbanización significativa que impacte a nuestra comunidad. En la actualidad, ese derecho está en riesgo.

La Iniciativa de Ley K no protege a los vecindarios residenciales del tráfico, el ruido o la contaminación generados por la urbanización. La Iniciativa de Ley K no protege el medioambiente.

¡Tu **CALIDAD DE VIDA** está en juego! ¡**NO CEDAS TU DERECHO A VOTAR** por cambios importantes en el uso de terrenos! Merece tener el derecho a decidir si el uso de un terreno significativo compensa los impactos en tu vida diaria.

VOTA NO EN LA INICIATIVA DE LEY K si deseas mantener tu derecho a votar sobre cambios significativos en la urbanización.

VOTA NO EN LA INICIATIVA DE LEY K si quieres que los residentes controlemos el futuro de Costa Mesa.

VOTA NO EN LA INICIATIVA DE LEY K.

Obtén más información en costamesa1st.com.

f/ Don Harper
Miembro del Concejo de Costa Mesa y Propietario de Negocio

f/ Jay Humphrey
Exmiembro del Concejo de Costa Mesa y Vicealcalde

f/ Sandra Genis
Planificadora de Terrenos y Exalcaldesa de Costa Mesa

f/ Mary Spadoni
Oficial de Policía Jubilada

f/ Cynthia McDonald
Asistente de Tonería, Presentada en nombre de Costa Mesa First,
FPPC 1332564

Refutación al Argumento en Contra de la Iniciativa de Ley K

VOTA SI EN LA INICIATIVA DE LEY K para obtener una MEJOR VIVIENDA FUTURA EN COSTA MESA

La Iniciativa de Ley K **PROTEGE** los vecindarios residenciales, los parques y el medioambiente.

- Nuestros vecindarios residenciales con parques y espacios abiertos — las áreas en color gris en el mapa — **NO** se verán afectados.
- La nueva urbanización está pensada para nuestros bulevares comerciales y para nuestras áreas industriales donde se justifique más hacerlo, cerca de los trabajos y de la transportación locales.

La Iniciativa de Ley K **EMPODERA** a Costa Mesa para que diseñe planes futuros para nuestra ciudad.

- Brinda a la comunidad herramientas para imaginar, planificar y renovar nuestras áreas comerciales e industriales obsoletas que necesitan una renovación con urgencia — como Newport Boulevard, Harbor Boulevard y el norte de la Autopista 405.
- En los planes de uso de terrenos aprobados para estas áreas las **alturas de los edificios** estarán restringidas.
- Los urbanizadores **pagarán honorarios** para reducir los posibles impactos en el tráfico, los parques, y los espacios abiertos.

La Iniciativa de Ley K **CONSERVA** el control local.

- Esta iniciativa de ley es necesaria **para evitar que el Estado se apodere de** nuestra autoridad local de uso de terrenos y de la emisión de multas importantes.
- Si la Ciudad no toma las medidas necesarias, podríamos enfrentar demandas costosas e innecesarias.

Desde 2016, los habitantes de Costa Mesa **NO** han votado por una sola propuesta de urbanización. Como resultado, se han construido pocas viviendas en nuestra ciudad. **¡No se aprobaron viviendas este año!**

¡ESTAMOS ATRAVESANDO UNA CRISIS EN EL SECTOR DE VIVIENDAS! Sin más opciones de viviendas para nuestros maestros, policías, bomberos, enfermeros y para nuestras generaciones futuras, estamos perdiendo a aquellos que mantienen a Costa Mesa próspera y dinámica.

Vota SI por un futuro mejor para las familias, las personas de la tercera edad, los jóvenes adultos, y para todos los residentes.

¡Vota SI en la INICIATIVA DE LEY K!

f/ Jeffrey Harlan
Concejel Municipal de Costa Mesa

f/ Elizabeth "Liz" Dorn Parker
Miembro de la Junta Gubernativa, Distrito de Colegios Comunitarios de Coast

f/ Ivan R. Calderon
Fundador de Taco Mesa & Taco Rosa

f/ Byron de Arakal
Presidente, Comisión de Planificación de Costa Mesa

f/ Elena Perez
Residente de West Side